



PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACION DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MARDEVIDAS2”

A. OBJETO DEL CONTRATO

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) saca a Concurso Público la asistencia técnica para el desarrollo una serie de tareas recogidas en el proyecto “MARDEVIDAS2”, que ha sido aprobado y recibido financiación por el programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico del gobierno de España.

MARDEVIDAS2, es un PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN ECOSOCIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DEL MAR, que se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar, cofinanciado por el FEMP, que tiene como objetivo desarrollar un programa de divulgación y sensibilización social y medioambiental sobre protección y recuperación de la biodiversidad marina de los ecosistemas marinos productivos españoles.

El proyecto incluye varias acciones para el desarrollo de las cuales, la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) ha planteado la necesidad de contar con una asistencia técnica.

El presente documento recoge las cláusulas administrativas que serán de aplicación para la contratación de la citada asistencia técnica.

B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

La adjudicación se realizará a través de procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP 2017 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO (RDL3/2011 de 14 de noviembre).

De acuerdo con ello, a la preparación y adjudicación de este contrato le resultarán de aplicación las previsiones contenidas en el artículo 317 de la LCSP 2017, y sus efectos y extinción se regirán por lo dispuesto en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las previsiones indicadas en el artículo 319 LCSP 2017 y por las normas de derecho privado.

El plazo de presentación de propuestas será de **15 días naturales** desde la publicación en la página web de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP), este incluido.

Las solicitudes se presentarán **en sobre cerrado** en la sede de dicha entidad, siendo el día 6 de abril de 2022, a las 14.00 h, la fecha límite establecida a tal efecto.

C. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PERIODIFICACION DE PAGOS

El presupuesto base de la licitación máximo es de 49.613,53.-€ (cuarenta y nueve mil seiscientos trece con cincuenta y tres euros), IVA no incluido, y la periodificación de pagos es la que a continuación se relaciona:

- FIRMA DEL CONTRATO 20%
- MITAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 30%
- DIEZ DÍAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO 50%

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de un máximo de 49.613,53.-€ (cuarenta y nueve mil seiscientos trece con cincuenta y tres euros), IVA no incluido. No se admitirán propuestas por importe superior a éste.

A los efectos de lo señalado en el artículo 149 LCSP 2017, se hace constar que no se contemplan parámetros que permitan considerar que las ofertas son anormalmente bajas.

E. SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del servicio, cumpliendo para ello los requisitos establecidos en este Pliego.

Durante la ejecución del contrato, LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES (FNCP) podrá comprobar el estricto cumplimiento las acciones que el contratista ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato.

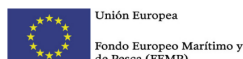
F. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas por el licitador al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos:

- El pliego de cláusulas administrativas particulares
- El pliego de prescripciones técnicas
- Documento de formalización del contrato.

G. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

EXPERIENCIA PREVIA Y SOLVENCIA FINANCIERA



El licitante deberá acreditar lo siguiente:

- Listado de proyectos desarrollados por la entidad en los últimos 2 años con relación a la materia objeto del proyecto. Se valorará la experiencia en proyectos de sensibilización con escolares en los últimos 2 años.
- Experiencia de proyectos con la Fundación Biodiversidad. Se valorará la experiencia de la entidad y personal propuesto en el equipo técnico que acredite haber desarrollado proyectos con esta entidad.
- Solvencia financiera: facturación superior a 200.000 euros en los últimos 2 años.

H. MEDIOS HUMANOS

El licitante deberá poner a disposición del proyecto, al menos, el siguiente personal:

- Un coordinador con el siguiente perfil profesional: Experiencia en desarrollo de proyectos de al menos 10 años.
- Dos técnicos de proyecto. Al menos uno de los miembros del equipo técnico deberá ser Licenciado en Ciencias del Mar o Biología especialidad Marina.
- Un responsable de comunicación y redes sociales con experiencia acreditable en proyectos que requieran difusión de acciones a nivel nacional.

I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

| | | |
|--------------------------|--|------------------------|
| 1 | CRITERIOS TÉCNICOS | Hasta 60 puntos |
| A) | Calidad de la propuesta de contenidos | 0-20 |
| B) | Adecuación de la experiencia previa de la empresa y equipo | 0-15 |
| D) | Experiencia previa del coordinador y equipo propuesto | 0-15 |
| E) | Responsabilidad Social Empresarial de la Empresa | 0-10 |
| 2 | CRITERIOS ECONÓMICOS Y MEJORAS PROPUESTAS | Hasta 40 puntos |
| A) | Oferta económica. | 0-25 |
| B) | Mejoras propuestas | 0-10 |
| C) | Cifras económicas de la empresa en los 2 últimos años | 0-5 |
| TOTAL | | 100 puntos |
| PUNTUACIÓN MÍNIMA | | 50 puntos |

J. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Memoria de ejecución del proyecto.
2. Memoria de la experiencia previa de la empresa y el equipo técnico.

3. Certificados de solvencia financiera y ausencia de deudas con la Agencia Tributaria estatal, autonómica y la Seguridad Social.
4. Compromiso de adscripción de medios humanos y currículum vitae de cada uno de ellos (coordinador, técnicos y responsable de comunicación) firmado.
5. Oferta económica.
6. Cuentas anuales presentadas en Registro correspondientes a 2019 y 2020.

La documentación se presentará en formato digital al correo federacion@fncp.eu con copia a fabian@fncp.eu indicando:

- a) Sobre A: Propuesta Técnica.
- b) Sobre B: Propuesta Económica.

La FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES (FNCP) abrirá las ofertas recibidas todas y procederá a su valoración.

K. COMISION DE VALORACION

La comisión de valoración se compondrá de ____ miembros y estará formada por las siguientes personas de la FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES (FNCP):

Esta comisión recibirá copia de la documentación recibida el día de finalizar el plazo de presentación, y se reunirá el día 7 de Abril para valorar la documentación recibida y proceder a la adjudicación al licitante que obtenga la máxima puntuación, superando el mínimo exigido.

Madrid, 21 de marzo de 2022.